

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD EL CALAFATE  
Provincia de Santa Cruz

EXPTE. Nro. 142/E.M./88.-  
Sancionada:  
Promulgada:  
Decreto Nro:  
Ordenanza Nro. 009/HCD/1.988.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION  
EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1.988.-  
SANCIONA CON FUERZA DE :

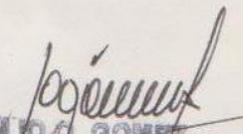
O R D E N A N Z A :

Artículo 1º).- RATIFICAR la Adhesión del Municipio de El Calafate a la Ley de Moratoria Nro. 1.943, para el pago de las deudas que en concepto de aportes mantiene con las Cajas de Previsión Social y de Servicios Sociales de la Provincia de Santa Cruz, según el Decreto Nro. 033/88 presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2º).- Tomen conocimiento Secretarias de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demas dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVASE.-

  
MARIA M. DE GOMEZ  
SECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JULIO C. GOMEZ  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nro. 009/HCD/88.. Comuníquese, dese a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVASE.-